Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGJ-2026-0099-O

Quito, D.M., 29 de abril de 2026

Asunto: Respuesta / Solicitud URGENTE de informes de supervisor y fiscalizador del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito

Señor, Doctor
Giovanny Fabián Pazmiño Puma
Analista de Coordinación y Participación Territorial
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DMQ
En su Despacho.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me permito dar atención a su Oficio No. CPD-DMQ-CT-PCT-2026-0001-O de fecha 14 de abril de 2026, reasignado a este despacho, mediante el trámite de SITRA No. GADDMQ-AMT-2026-0177-M, a través del cual manifiesta:

"(…) en calidad de administrador, del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, la Unidad Patronato Municipal San José, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha, la Agencia Metropolitana de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito, la Secretaría de Inclusión Social, el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, delegación realizada mediante memorando Nro. CPD-DMQ-SE-2022-0226-M de 01 de diciembre de 2022 me permito indicar y solicitar lo siguiente:

El mencionado documento fue suscrito la fecha 17 de noviembre de 2022, y menciona en sus cláusulas lo siguiente:

Cláusula quinta. - "El plazo para la ejecución de los objetivos establecidos en este instrumento es de dos (2) años contados a partir de su suscripción (…)"
Cláusula séptima. - Terminación del Convenio
"a) Por cumplimiento del objeto.
(….) e) por vencimiento del plazo. (…)"
Cláusula décima-: Administración, supervisión, fiscalización, del seguimiento y control
"Es responsabilidad de los administradores del Convenio, informar a las instancias directivas jerárquicas superiores sobre la marcha presente instrumento, así como también, es su responsabilidad resguardar los intereses institucionales respecto de le ejecución, calidad y finalización satisfactoria de las actividades originarias por el presente convenio.

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGJ-2026-0099-O

Quito, D.M., 29 de abril de 2026

(…) b) Las instituciones que por su propia naturaleza se rigen para estos actos a lo establecido en la Resolución de Alcaldía No. A-0009 de 23 de agosto de 2013 que emitió la "Guía que regula el procedimiento para la suscripción, registro, seguimiento y custodia de convenios del MDMQ", se deberán acoger de manera íntegra a lo establecido en esta Resolución para efectos de control y seguimiento de este instrumento. (…)".

Y solicita:

Con base en lo mencionado y toda vez que el convenio ha finalizado tanto por cumplimiento de su objeto, así como por cumplimiento de su plazo, desde esta administración se han realizado todas las acciones y coordinaciones necesarias para proceder con su cierre o finiquito, sin que hasta la fecha haya sido posible llevar a cabo esta acción que beneficiaría a todas las instituciones firmantes.

En ese sentido, y para dar cumplimiento con lo dispuesto en la cláusula décima referente a lo determinado en la Resolución de Alcaldía No. A-0009 de 23 de agosto de 2013 debido a que es necesario para el cierre y finiquito de este convenio regirse a lo indicado, solicito gentilmente que en el término máximo de diez (10) días se remita los informes de supervisores y fiscalizadores inherentes a la ejecución del Convenio Marco Interinstitucional anteriormente referido, con la finalidad de poder continuar con el proceso de cierre".

Por lo expuesto, sírvase encontrar adjuntos los siguientes documentos que sustentan el proceso de cierre y finiquito del referido Convenio:

DEL INFORME DEL SUPERVISOR:

Memorando Nro. GADDMQ-CCC-AMT-2026-0333-M de fecha 24 de abril de 2026, suscrito por el Mgs. Bolívar Wladimir Tello Astudillo, Director del Centro de Capacitación Continua de la Agencia Metropolitana de Tránsito, mediante el cual adjunta el "*INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN PARA EL PROCESO DE FINIQUITO "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL – CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –DMQ"* No. DTH-CCCAMT-2026-0017, correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de noviembre de 2022 al 17 de noviembre de 2024.

Dicho informe contiene el detalle técnico de las acciones ejecutadas, los resultados estadísticos de las capacitaciones desarrolladas durante los años 2023 y 2024, así como el análisis respectivo, constituyéndose en un insumo técnico que permite verificar el cumplimiento de las actividades previstas en el convenio y coadyuva al proceso de cierre del mismo.

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGJ-2026-0099-O

Quito, D.M., 29 de abril de 2026

DEL INFORME DEL FISCALIZADOR:

Memorando No. GADDMQ-AMT-CGAF-2026-1001-M de fecha 24 de abril de 2026, suscrito por el Mba. Carlos Fernando Aguirre Coello, Coordinador General Administrativo Financiero, mediante el cual se remite el Informe No. GADDMQ-AMT-CGAF-2026-0001, de la misma fecha.

En el referido informe se consolida la información financiera correspondiente a la ejecución del convenio, incluyendo la certificación emitida por la Dirección Financiera de la AMT, en la que se establece que no se efectuó erogación de recursos económicos durante la vigencia del mismo.

En virtud de lo señalado y con la remisión de los informes de supervisión y fiscalización correspondientes, esta entidad da cumplimiento a lo requerido dentro del término establecido, a fin de que se continúe con el proceso de cierre y finiquito del *"Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional"*.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
KATHERIN ESTEFANIA AYALA SILVA

Mgs. Katherin Estefanía Ayala Silva
Coordinadora General Jurídica - Funcionario Directivo 3
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

Referencias:
- GADDMQ-AMT-CGAF-2026-1001-M

Anexos:
- GADDMQ-AMT-RD-2026-2317-E.pdf
- GADDMQ-AMT-RD-2026-2317-E (2).pdf
- GADDMQ-AMT-RD-2026-2317-E (3).pdf
- GADDMQ-AMT-2023-0002-C.pdf
- INFORME CONVENIO CGAF-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AMT-CGOCTTT-CZTN-2026-1020-M.pdf
- GADDMQ-AMT-CGOCTTT-CZTN-2026-1021-M.pdf
- GADDMQ-AMT-CGAF-DF-2026-0743-M.pdf
- INFORME FINAL DE CONVENIO 2022-2024-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- convenio[1].pdf
- INFORME FINAL DE CONVENIO ADMINISTRADORES 2022-2024-signed.pdf
- CONVENIO CPD-DMQ.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGJ-2026-0099-O

Quito, D.M., 29 de abril de 2026

- GADDMQ-AMT-2023-1461-O.pdf
- GADDMQ-AMT-2023-1518-O.pdf
- GADDMQ-AMT-2023-1630-O.pdf
- GADDMQ-AMT-2023-0002-C (1).pdf
- GADDMQ-AMT-CGOCTTT-CZTN-2025-1606-M_MEMORANDO DE REMISION DE INFORME FINAL ADMINISTRADORES.pdf
- CESO_DE_FINIQUITO_DEL_CONVENIO_MARCO_DE_COOPERACION_INTERINSTITUCIONAL_CPD_DMQ_signed-signed (1).pdf
- GADDMQ-CCC-AMT-2026-0333-M (1).pdf
- GADDMQ-AMT-2026-0177-M (1).pdf

Copia:

Señor Magíster En Administración De Empresas
Carlos Fernando Aguirre Coello
Tcrnl. de Policía de E.M. (SP) - Coordinador General Administrativo Financiero
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Caterine Marisol Peñafiel Saransig
Directora de Talento Humano - Funcionario Directivo 5, Subrogante
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Bolivar Wladimir Tello Astudillo
Director del Centro de Capacitación Continua
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - CENTRO DE CAPACITACIÓN CONTINUA-AMT
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Fernando Miguel Lara Minda
Agente Civil de Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACION ZONAL DE TRANSITO NORTE
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2026-209192

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Maria Gabriela Chiriboga Robert	AMT-CGJ	202
Revisado por: Juan Pablo Caceres Moya	AMT-CGJ	202